



REGISTRO WEB

REINVERSION BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 056 de la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Gota de Leche Nit 890.807.898-0, realizada el pasado 18 de marzo de 2026, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2025.

De acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150/2017, estará exento el beneficio neto o excedente determinado anteriormente siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, que sea aprobado por la Asamblea General antes del 31 de marzo de cada año y se destine a:

1. Directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad.

2. La Hna. Ana Judith Salazar teniendo en cuenta que el beneficio neto o excedente obtenido durante el año gravable 2025 fue de \$780.915.342. y que la fundación desarrolla actividades meritorias en función de su objeto social y para dar cumplimiento al artículo 358 del estatuto tributario y demás normas relacionadas con el régimen tributario especial, presento propuesta de reinversión del beneficio neto o excedente de la siguiente manera: “Constituir una asignación permanente por valor de \$780.915.342 para ser invertido en un plazo máximo de 5 años para el proyecto Centro vida que viene adelantando la fundación y que es esencial para el cumplimiento del objeto social, especialmente encaminado a la protección de los adultos mayores.

Una gota de amor que nutre el cuerpo, la mente y el espíritu



La fundación Gota de leche en colaboración con la congregación Hermanitas de los pobres de San Pedro Claver continuara desarrollando obras sociales en Manizales y Caldas y otras regiones del país con recursos de estas entidades y de acuerdo con los proyectos de inversión.

HERMANA ANA JUDITH SALAZAR LOSADA

Representante Legal